

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL

Entre los suscritos a saber: LUZ MARINA CHAVEZ MOSQUERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N. 34'534.822 de Popayan domiciliada en, la Calle 68N No. 15-38 segundo piso, propietario del local ubicado en la misma dirección quien para efectos de este contrato se denominará la **arrendadora**, de una parte, y de la otra HERMES MACA PIAMBA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°76'310.137 de Popayan y quien para efectos de este contrato se denominará **arrendatario**, se ha celebrado el siguiente contrato de arrendamiento que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El arrendador se compromete a conceder el uso y el goce del inmueble ubicado en la Calle 68N No. 15-38 Barrio Bello Horizonte.

SEGUNDA: Precio del arrendamiento y Servicios. El presente contrato tendrá un valor de Cuatrocientos mil pesos (\$400.000), será pagado en rentas mensuales dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

TERCERA Destinación y Aumento. El arrendatario se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de Casa Fotográfica, y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador salvo los casos señalados en el artículo 523 del C Co, el aumento o reajuste será el estipulado por el gobierno IPC.

CUARTA. Duración del contrato. El termino de este contrato es de doce meses contados a partir del día diecisiete (17) del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), prorrogables automáticamente por el mismo termino del contrato inicial, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte, con treinta 6 meses de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prorrogas.

QUINTA. Reparaciones. Los daños que se ocasionen al inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario, en todo caso, el Arrendatario se obliga a restituir el inmueble en el mismo estado que lo ha recibido, salvo el deterioro natural por el uso legítimo, las reparaciones locativas al inmueble estarán a cargo del Arrendatario.

SEXTA. Subarriendo. El arrendatario no podrá sin la autorización expresa o tácita del arrendador, subarrendar totalmente los locales o inmuebles, ni darles en forma que lesione los derechos del arrendador una destinación distinta a la prevista en el contrato.

SEPTIMA. Obligaciones del arrendatario.

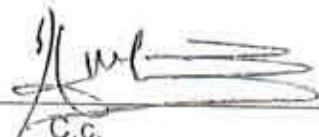
1. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y la puntualidad establecida en este contrato.
2. Restituir el inmueble a **EL ARRENDATARIO** al terminar este contrato, o sus prorrogas, en el mismo estado en el que lo recibe.
3. Efectuar las reparaciones locativas.
4. Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por **EL ARRENDATARIO** o sus dependientes.

OCTAVA. Incumplimiento del contrato. El incumplimiento de las obligaciones que la ley o el contrato exija, dará lugar al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir indemnización de los perjuicios causados. Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **ARRENDATARIO** dará derecho al **ARRENDADOR** a resolver el contrato, a exigir la restitución inmediata del inmueble, sin necesidad de desahucio ni requerimiento alguno, y a cobrar los perjuicios causados por el incumplimiento.

NOVENA. Solución de controversias. Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámite conciliatorio en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Popayan. En el evento que la conciliación resulte fallida, se obligan a someter sus diferencias a la decisión de un tribunal arbitral el cual fallará en derecho, renunciando a hacer sus pretensiones ante los jueces ordinarios, este tribunal se conformara conforme a las reglas del centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Popayan quien designara los árbitros requeridos conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

En constancia de lo anterior se firma por la partes el día diecisiete (17) de Abril de 2017.


C.C. 34531522
ARRENDADOR


C.C.
ARRENDATARIO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL

Popayán, Abril 17 de 2018

ARRENDADOR: LUZ MARINA CHAVEZ

C.c. 34.534.822

Cel. 311 602 1874

ARRENDATARIO: HERMES MACA PIAMBA

C.c. 76.310.137 del Patía (El Bordo)

Cel. 317 8004343 – 312 7439257

BIEN OBJETO DEL CONTRATO: Calle 68N # 15-38 Local 1.

CANON DE ARRENDAMIENTO: Cuatrocientos Veinte Mil Pesos (\$420.000)
Mensuales

TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO: Un año a partir del 17
de Abril de 2018.

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Abril 17 de 2019.

SERVICIOS PUBLICOS DEL LOCAL: Energia, acueducto, alcantarillado, alumbrado público externo, cuyo costo será cancelado mes a mes y durante el término del contrato por parte de los arrendatarios y si este no entrega el inmueble al final del contrato, los cancelará hasta el último día del mes que ocupe dicho local.

Las partes, de común acuerdo pactan las siguientes clausulas las cuales regirán la vida jurídica del presente contrato de arrendamiento.

PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR Concede a título, el goce del inmueble ubicado en la calle 68N # 15-38, Local 1. **SEGUNDA: EL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO Y DE FORMA DE PAGO:** El valor del pago de

arrendamiento pactado en este contrato es de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000) MENSUALES**, los cancelarán los **ARRENDATARIOS** o a quien autorice por escrito, de manera anticipada dentro de los tres primeros días de cada periodo, pago que deberá ser por anticipado. **TERCERA:** El canon de arrendamiento será ajustado cada año cuando se celebre entre las partes un nuevo contrato o se renueve el vigente, en un porcentaje que acuerden las partes. El derecho de renovación que tiene el arrendatario no le dé derecho a la congelación del canon de arrendamiento. **CUARTA: DESTINACIÓN: LOS ARRENDATARIOS** se obligan a destinar el local arrendado exclusivamente para Casa Fotográfica, no podrá modificar o cambiar esta destinación, así sea en forma parcial será causal para que **EL ARRENDADOR** pueda dar por terminado anticipadamente el presente contrato de pleno derecho, sin intervención judicial y sin necesidad de desahucio y sin que implique indemnización alguna a favor de los **ARRENDATARIOS** derechos a los cuales **RENUNCIAN EXPRESAMENTE LOS ARRENDATARIOS** con la firma del presente contrato. **SEXTA: LOS ARRENDATARIOS** no podrán ejecutar mejora alguna al local sin el consentimiento previo y escrito expreso del **ARRENDADOR** y serán a su cargo las mejoras locativos necesarias por el uso indebido dado al inmueble. **SEPTIMA: RESTITUCIÓN- LOS ARRENDATARIOS** se obligan a restituir el local objeto de este contrato si necesidad de requerimiento alguno por parte de **ARRENDADOR**, a la terminación del plazo del contrato pactado. **OCTAVA: INSPECCION: LOS ARRENDATARIOS** se obligan a permitir en cualquier tiempo al **ARRENDADOR** el ingreso al local arrendado para efectos de inspeccionar el estado del mismo y tomar las medidas o correctivos que se consideren necesarios. **NOVENA: PRIMA SOBRE EL LOCAL:** Las partes acuerdan a que por ningún motivo se reconoce valor alguno por la **PRIMA GOO HILL** o "Buen Nombre" del negocio que se establece, por lo tanto desde el afirma del presente contrato **LOS ARRENDATARIOS RENUNCIAN EXPRESAMENTE** al cobro de dicha prima y desde ya autorizan **AL ARRENDADOR** para que una vez terminado este contrato, arriende el local a un tercero aunque sea para que explote el mismo objeto explotado por ellos, sin que ello implique indemnización alguna a su favor, a la cual renuncian desde ya expresamente con la firma del contrato. **DECIMA: INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento o la violación de cualquiera de las obligaciones por parte de los **ARRENDATARIOS**, dará derecho al **ARRENDADOR** para resolver este contrato y exigir inmediatamente la restitución o entrega del bien arrendado, sin necesidad de desahucio ni de los requerimientos previstos por la Ley y sin que implique indemnización alguna a favor de los **ARRENDATARIOS**, derechos a los cuales **RENUNCIAN EXPRESAMENTE LOS ARRENDATARIOS** con la firma del presente contrato. **DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento por parte de los **ARRENDATARIOS** de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato de arrendamiento lo

constituirá deudor del **ARRENDADOR** por la suma equivalente a una mensualidad o canon del arrendamiento, a título de clausula penal, sin menoscabo del cobro de renta y de los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará por vencimiento del término estipulado. No obstante los contratos por mutuo acuerdo podrán prorrogarlo por un periodo igual al inicialmente pactado, mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de anticipación al vencimiento del término estipulado en el contrato. **DECIMA TERCERA. TERMINACION ANTICIPADA:** Las partes podrán de común acuerdo dar por terminado el presente contrato o el prorrogarlo en forma anticipada sin que ello implique indemnización para alguna de ellas, con la sola obligación de dar aviso a la otra con dos (2) meses de anticipación a la fecha en la cual cesará el contrato y sus efectos. **DECIMA CUARTA:** Linderos del Local del punto uno al punto 2 en 3:30 ML, con la pared Medianera que los separa del local 131, del punto 2 al punto 3 en 1.85 ML parte con la pared Propia parte con ventana fija que lo separa de la vía de circulación común el punto 3 al punto 4 en 3.30 ML con pared medianera que los separa del local 133 del punto 4 al punto 1 de partida en 1.85 ML con puerta de acceso a la vía de circulación común.

En constancia de lo anterior se firma por la partes el día diecisiete (17) de Abril de 2018.

C.c.
ARRENDADOR

C.c.
ARRENDATARIO

No. Por \$ 400.000

Ciudad Popayán Fecha 05 2017

Recibí de: Hermes Maca Piamba

Cuatrocientos mil pesos Mcte

Por concepto de: Canon de arrendamiento y
 servicios de energía

Recibí Nelson Posaje
12 2017 pot

No. Por \$ 400.000

Ciudad Popayán Fecha 11 2017

Recibí de: Hermes Maca Piamba

Cuatrocientos mil pesos Mcte

Por concepto de: Canon de arrendamiento
 y servicios de energía

Recibí Nelson Posaje

No. Por \$ 400.000

Ciudad Popayán Fecha 19 05 2017

Recibí de: Hermes Maca Piamba

Cuatrocientos mil pesos Mcte

Por concepto de: Canon de arrendamiento y
 energía

Recibí Nelson Posaje
12 2017 pot

No. 001

Por \$ 420.000

Fecha 02-Abril 2019

Recibí (mos) de Hermer Maca Piamba

La suma de Cuatrocientos veinte mil

Pesos Mcte

Para Canon de Arrendamiento

Atto (s) S.S. valor poroje

No.

Por \$ 35.000

Fecha 02 Abril 2019

Recibí (mos) de Hermer Maca Piamba

La suma de treinta y cinco mil

Pesos Mcte.

Para Pago de energia.

Atto (s) S.S. valor poroje

No. 001 \$ 280.000

Fecha 21-02-2021

Recibi (mos) de Hernan
Neco

La suma de Dientes
ochenta mil pesos

Para Pago canon de Arrendamiento
de arrendadero Moncy
10 dias obras del local

No. 001.

Por \$ 280.000

Fecha

Recibi (mos) de Hernan Neco R.

La suma de Dientes ochenta mil pesos

Mcto.

Para Pago canon de Arrendamiento
descontando 10 dias de obra mejores
del local

Atto (s) S.S. Nelson R. S. e



Maka Jurídicos

Hermes Maka P.

Abogado

RECIBO N° 024

Valor: 477.000

Día: ____ Mes: 05 Año: 2020

Si Dios con nosotros, ¿Quién contra nosotros?

Recibi de: Mayerli Escobar

La suma de: Cuatrocientos Setenta y siete mil
pesos Mch.

Por concepto de: Canon de Arrendamiento
Mes de Mayo

317 800 43 43 - 312 743 9257

makajuridicos@hotmail.com

/hermes.makapiamba

Recibido Mayerli Escobar ch.
34326124 PA



Compañía Energética
de Occidente

Nombre LUZ MARIA CHAVEZ MOSQUERA

Cédula 34534822

Dirección Cl 68n Cr 15 - 38 Loc 2

Municipio POPAYÁN

Cl 68n Cr 15 - 38 Loc 2 - POPAYÁN



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto 19511501090 - 5012806874

Categoría Comercial

Estrato Comercial

Carga Instal. (kVA)

Cob 511

Nivel de Tensión 1

Alimentador 11322

Transformador T2131

Grupo

Componentes costo de prestación del servicio

$CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rnt$ CUF=0

$Gm = 197$ $PR = 44.9$ $Rnt = 20.40$

$Tm = 38.1$ $Dn = 196.0$ $Cv = 135.4$

Costo Unitario: 632.56

Tarifa Aplicada: 632.55

Brilla
Cupo disponible

\$0

Cupo Total:	\$0
Cupo Utilizado:	\$0
Tasa	2.04719% MV (27.53% EA)
Financiación:	\$0.00
Interés	\$0.00
Seguro Deudor:	\$0.00

PRODUCTO: 898302408

Somos Grandes Contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08-Feb-2019. Agente retención de IVA, Régimen Común. No somos autoretenedores.

Compañía Energética de Occidente SAS ESP
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900 366 010-1
Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4
PBX: 830 1000 - FAX: 823 5074
Popayán - Cauca



FACTURA No.
85932678
FECHA DE EXP.
16/09/2020
PARA PAGO ELECTRÓNICO
47899142

DETALLE DE LA MEDICIÓN

Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
ELSTER	8743389EL5MA	5	1	Normales
Tipología	Constante Rem.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (kWh)	66	2064	2111	47

Tasa Interés Mora: 2.04719

Observación de Lectura: -

Indicadores de calidad

Últimos 6 consumos (kWh)

PERIODO DE CONSUMO

Duración de

Mejor

Consumo

Desde

Hasta

CRO-m1 (s/kWh)

Mejor

Consumo

Pago Oportuno Hasta

02/10/2020

Suspensión desde

03/10/2020

CMP (kWh)

Mejor

Consumo

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía-a (Kwh)	47	632.5568	29,730.17
Contribución			5,946.03
Intereses Por Mora			143.62
Sobretasa Art. 313 L 1955/19			188.00
Ajuste Por Redondeo			31.98

Comparte tu energía. Aporte VOLUNTARIO de 10% Cta. Ahorros BBVA 303003719 o www.ceesp.com.co vigilado Superservicios

Facturación Aluminado Público

Otros Conceptos

Tipo: Inmueble. Responsable Municipio POPAYÁN, A.C.M. 010/1992 y 041/2018. Clausula 51 CCU. Alameda Cra 8 No. 4-21 C.A.M. Tel 8317721.	Aluminado Público	18,160.00
--	-------------------	-----------

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de financiación	Cuotas Pend.	Saldo
Total Conceptos Energía		\$36,040
Total Otros Conceptos		\$18,160
Valor Reclamo		\$0
Deuda Interés Capital		\$0
Deuda Capital		\$0
TOTAL A PAGAR		\$54,200

Fecha y Último 09-09-2020 \$53,600

Impreso por Makrossoft Ltda. Nit: 800.255.858-9

PAGA OPORTUNAMENTE
TU FACTURA. EVITA SUSPENSIÓN

Este documento equivalente a la factura, presta mérito ejecutivo de acuerdo con el Art. 130 de la Ley 142-94

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos - Impreso por Makrossoft Ltda. Nit: 800.255.858-9

EMPRESA DE ENERGÉTICA OCCIDENTE
NIT- 9003660101
CONFIRMANTE DE PAGO

NÚMERO TRANSACCIÓN: 74469350
FECHA: 14/10/2020 HORA: 10:11:45
VENDEDOR: 25399659
RECIBO
NIT: 800100375-8

CODIGO SEGURIDAD
563365353678

RECLAMO ENERGÉTICA DE OCCIDENTE EN LINEA
REFERENCIA: 0047899142
IDENTIFICACIÓN: 0
CLIENTE: 8
VALOR PAGO: \$54,200
FECHA PAGO: 14/10/2020 HORA: 10:11:44

CÓDIGO B.A
NIT DE CÚDESA 805012299-7
VALIDO COMO SUPORTE ÚNICO PARA RECLAMOS



Compañía Energética
de Occidente

Compañía Energética de Occidente SAS ESP
Estrategia de Servicio de Energía Eléctrica
1900 305 010-1
C. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4
Línea de Atención 01 8000 511234
Popayán-Cauca



FACTURA No.
64656871
FECHA DE EXP.
16/06/2020
REF. PAGO ELECTRÓNICO
45012901

Nombre **LUZ MARIA CHAVEZ MOSQUERA**
Cédula **34534822**
Dirección **CI 68n Cr 15 - 38 Loc 2**
Municipio **POPAYÁN**
CI 68n Cr 15 - 38 Loc 2 - POPAYÁN



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto **19511501090 - 5012806874**
Categoría **Comercial** Comercial
Carga Instal. (kVA) **Ciclo 511**
Nivel de Tensión | Alimentador **11322**
Transformador **T2131** Grupo

Componentes costo de prestación del servicio
CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm: CUI = 0
Gm = 230.15 PR = 49.3 Rm = 9.61
Tm = 43.93 Dn = 200.76 Cv = 141.18
Costo Unitario: 674.95
Tarifa Aplicada: 694.94

Brilla
Cupo disponible
\$0

Cupo Total: **\$0**
Cupo Utilizado: **\$0**
Tasa Financiación: **2.02382% MV (27.28% EA)**
Financiación: **\$ 0.0**
Interés Financiación: **\$ 0.0**
Seguro Deudor: **\$ 0.0**

PRODUCTO **898302408**

Somos Grandes Contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08-Feb-2019
Agente Retención de IVA, Régimen Común. No somos autorretenedores.

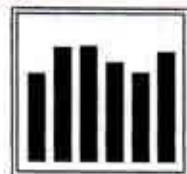
Comparte tu energía. Aporte VOLUNTARIO de 10% Cto. Ahorros BBVA 303003719 o www.ceoesp.com.co vigilado Superservicios

Tasa Interés Mora: **2.02382**
Indicadores de calidad

Duración de interrupciones
CRO-m1 (s/kWh)
COP (s/kWh)

Observación de Lectura: -
Últimos 6 consumos (kwh)

Mes Consumo
MAY/20 72
ABR/20 94
MAR/20 95
FEB/20 81
ENE/20 73
DIC/19 80



PERIODO DE CONSUMO

Desde **15/05/2020** Hasta **13/06/2020**
Pago Oportuno Hasta
INMEDIATO
Suspensión desde
INMEDIATO

Conceptos del Servicio de Energía

Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	46	694.9465	31.967.54
Contribución			6.393.51
Interés Por Mora			607.58
Sobretasa Art. 313 L. 1965/19			184.00
Ajuste Por Redondeo			-32.63

Somos autorretenedores de ICA en el Municipio de Popayán según Artículo 64 del Acuerdo 041 de 2018

Facturación Aluminado Público	Otros Conceptos
Tipo: Impuesto, Responsable Municipio POPAYÁN, A.C.M 010/1992 y 041/2016, Clausula 51 CCU, Atención Cid 4 No. 4-21 C.A.M Tel 8317721-8317722	Aluminado Público 18.160.00

ESTADO DE FINANCIACIÓN	Total Conceptos Energía	Total Otros Conceptos	Valor Reclamo	Deuda Interés Capital	Deuda Capital	TOTAL A PAGAR
Plan de financiación: Cuotas Pend. Saldo	\$39,140	\$18,160	\$0	\$584	\$81,016	\$138,900

Fecha y Último Pago: 15-05-2020 \$99,800

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA
EVITE SUSPENSIÓN

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

TOTAL A PAGAR

EMPRESA DE ENERGÉTICA OCCIDENTE

NIT- 9003660101

COMPROBANTE DE PAGO

NÚMERO TRANSACCIÓN: 68480424

FECHA: 02/07/2020 HORA: 17:04:26

VENDEDOR: 34566582

REDA

NIT: 800100375-8

CODIGO SEGURIDAD

>3763W12364X

RECAUDO ENERGÉTICA DE OCCIDENTE EN LINEA

REFERENCIA: 0045012901

IDENTIFICACIÓN: 0

CLIENTE: *

VALOR PAGO: \$138,900

FECHA PAGO: 02/07/2020 HORA: 17:04:24

CODESA S.A

NIT DE CODESA 805012299-7

VALIDO COMO SOPORTE ÚNICO PARA RECLAMOS

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 103–110

[illegible]

Responsible for the overall management of the company's financial resources, including the preparation of the annual budget and the monitoring of its implementation.

SAFETY DATA SHEET FOR 2,2,4,4-TETRACHLOROPENTANE

[illegible]

1575-1581, 0.722-0.810 (19-22.4%) 1.040-1.060 (23.1-24.7)

[illegible]

1996-1997 2000-2001

IDENTIFICACION	FECHA ACTIV. COMIENZO	FECHA CULMINA	UBICACION DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
INSTRUMENTOS			DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO

WILLIAM W. BROWN

Abstract *See page 102*

ITEM INVENTARIO	ITEM AGENCIA	VALOR	CANTIDAD DE ITEM 1	USO TOTAL
-----------------	--------------	-------	--------------------	-----------

What's in it for me, the taxpayer?

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD DE ITEM 1	SUBTOTAL
1	ITEM 1	100.00	1	100.00
2	ITEM 2	200.00	2	400.00
3	ITEM 3	300.00	3	900.00
4	ITEM 4	400.00	4	1600.00
5	ITEM 5	500.00	5	2500.00
6	ITEM 6	600.00	6	3600.00
7	ITEM 7	700.00	7	4900.00
8	ITEM 8	800.00	8	6400.00
9	ITEM 9	900.00	9	8100.00
10	ITEM 10	1000.00	10	10000.00
11	ITEM 11	1100.00	11	12100.00
12	ITEM 12	1200.00	12	14400.00
13	ITEM 13	1300.00	13	16900.00
14	ITEM 14	1400.00	14	19600.00
15	ITEM 15	1500.00	15	22500.00
16	ITEM 16	1600.00	16	25600.00
17	ITEM 17	1700.00	17	28900.00
18	ITEM 18	1800.00	18	32400.00
19	ITEM 19	1900.00	19	36100.00
20	ITEM 20	2000.00	20	40000.00
21	ITEM 21	2100.00	21	44100.00
22	ITEM 22	2200.00	22	48400.00
23	ITEM 23	2300.00	23	52900.00
24	ITEM 24	2400.00	24	57600.00
25	ITEM 25	2500.00	25	62500.00
26	ITEM 26	2600.00	26	67600.00
27	ITEM 27	2700.00	27	72900.00
28	ITEM 28	2800.00	28	78400.00
29	ITEM 29	2900.00	29	84100.00
30	ITEM 30	3000.00	30	90000.00
31	ITEM 31	3100.00	31	96100.00
32	ITEM 32	3200.00	32	102400.00
33	ITEM 33	3300.00	33	108900.00
34	ITEM 34	3400.00	34	115600.00
35	ITEM 35	3500.00	35	122500.00
36	ITEM 36	3600.00	36	129600.00
37	ITEM 37	3700.00	37	136900.00
38	ITEM 38	3800.00	38	144400.00
39	ITEM 39	3900.00	39	152100.00
40	ITEM 40	4000.00	40	160000.00
41	ITEM 41	4100.00	41	168100.00
42	ITEM 42	4200.00	42	176400.00
43	ITEM 43	4300.00	43	184900.00
44	ITEM 44	4400.00	44	193600.00
45	ITEM 45	4500.00	45	202500.00
46	ITEM 46	4600.00	46	211600.00
47	ITEM 47	4700.00	47	220900.00
48	ITEM 48	4800.00	48	230400.00
49	ITEM 49	4900.00	49	240100.00
50	ITEM 50	5000.00	50	250000.00
51	ITEM 51	5100.00	51	260100.00
52	ITEM 52	5200.00	52	270400.00
53	ITEM 53	5300.00	53	280900.00
54	ITEM 54	5400.00	54	291600.00
55	ITEM 55	5500.00	55	302500.00
56	ITEM 56	5600.00	56	313600.00
57	ITEM 57	5700.00	57	324900.00
58	ITEM 58	5800.00	58	336400.00
59	ITEM 59	5900.00	59	348100.00
60	ITEM 60	6000.00	60	360000.00
61	ITEM 61	6100.00	61	372100.00
62	ITEM 62	6200.00	62	384400.00
63	ITEM 63	6300.00	63	396900.00
64	ITEM 64	6400.00	64	409600.00
65	ITEM 65	6500.00	65	422500.00
66	ITEM 66	6600.00	66	435600.00
67	ITEM 67	6700.00	67	448900.00
68	ITEM 68	6800.00	68	462400.00
69	ITEM 69	6900.00	69	476100.00
70	ITEM 70	7000.00	70	490000.00
71	ITEM 71	7100.00	71	504100.00
72	ITEM 72	7200.00	72	518400.00
73	ITEM 73	7300.00	73	532900.00
74	ITEM 74	7400.00	74	547600.00
75	ITEM 75	7500.00	75	562500.00
76	ITEM 76	7600.00	76	577600.00
77	ITEM 77	7700.00	77	592900.00
78	ITEM 78	7800.00	78	608400.00
79	ITEM 79	7900.00	79	624100.00
80	ITEM 80	8000.00	80	640000.00
81	ITEM 81	8100.00	81	656100.00
82	ITEM 82	8200.00	82	672400.00
83	ITEM 83	8300.00	83	688900.00
84	ITEM 84	8400.00	84	705600.00
85	ITEM 85	8500.00	85	722500.00
86	ITEM 86	8600.00	86	739600.00
87	ITEM 87	8700.00	87	756900.00
88	ITEM 88	8800.00	88	774400.00
89	ITEM 89	8900.00	89	792100.00
90	ITEM 90	9000.00	90	810000.00
91	ITEM 91	9100.00	91	828100.00
92	ITEM 92	9200.00	92	846400.00
93	ITEM 93	9300.00	93	864900.00
94	ITEM 94	9400.00	94	883600.00
95	ITEM 95	9500.00	95	902500.00
96	ITEM 96	9600.00	96	921600.00
97	ITEM 97	9700.00	97	940900.00
98	ITEM 98	9800.00	98	960400.00
99	ITEM 99	9900.00	99	980100.00
100	ITEM 100	10000.00	100	1000000.00

LAURENCE A. PROTECTOR INSTALLATION	23	
FORMERLY PRES.	EDWARDS	NUMBER OF CITIES

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

(*) *Elaboración de los autores a partir de los datos de la encuesta.*

[illegible]

THESE ARE THE TERMS AND CONDITIONS OF THE SALE OF THE ABOVE DESCRIBED PROPERTY.

ITALIANACENTRO - IN LA VISTA TÉCNICA AL PONCHO SE ENCUENTRA UN LUGAR SERRADO SE NOTIFICA

© 2006 by The McGraw-Hill Companies, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without prior written permission from The McGraw-Hill Companies, Inc. This publication may contain trademarks or registered trademarks of The McGraw-Hill Companies, Inc. or other third parties. All rights reserved. Printed in the United States of America. 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

[illegible]

资料来源:根据《2010年中国统计年鉴》整理。

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/000000>; this version posted January 1, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

1-800-999-1100 • 1-800-999-9611

112. 40-441 2 1/2 40-441 2 1/2 40-441 2 1/2

FROM TECHNICAL

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

ETIMOLÓGIA

www.scribd.com/doc/14184841

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 391–397

Walter P. Lang

Copyright © 1994 by Butterworth-Heinemann, a division of Reed Elsevier Inc. All rights reserved.



Nit:891.500.117-1 Gran contribuyente
www.acueductopopayan.com.co Resolución número 012635(14-12-2018)
IVA Régimen Común Autorreterador en renta para servicio público
Agente Retenedor de IVA Resolución Dian 10738 del Diciembre 22 de 2000

Calle 3 No 4 - 21 Teléfono 8321000

Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P.

FACTURA DE VENTA

17855166

MATRÍCULA 6030

VALOR A PAGAR

\$85,510

VENCIMIENTO

21/08/2020

FECHA DE EXPEDICIÓN

12/08/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN

NOMBRE: **LUZ MARIA CHAVES**

DIRECCIÓN: **CII 68 N # 15-38 BELLO HORIZONTE**

CÓDIGO: **01/03/2525/00** USO: **RESIDENCIAL**

ESTRATO/CATEGORIA: **2** CICLO: **2**

DATOS DE MEDICIÓN

MEDIDOR: 07-014011

PERIODO FACTURADO		FACT. VENCIDAS:	INT. MORA:
DESDE: 26/06/2020	HASTA: 27/07/2020	0	0.5
LECTURA ANTERIOR: 1260	LECTURA ACTUAL: 1272	CONSUMO: 12	
CAUSAL:		COBRO: N	

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

ACUEDUCTO	TARIFA REFERENCIAL	TARIFA APLICADA	CONSUMO EN M ³	VALOR REFERENCIAL	VALOR APLICADO	APORTE / SUBSIDIO
Cargo fijo	6,427.50	5,206.28	0	6,428	5,206	-1,222
Básico	1,012.40	809.92	12	12,149	9,719	-2,430
Complem - Santuario						
Tasa uso del agua	4.47	3.58	12	54	43	-11
TUA - Complem - Santuario						

ALCANTARILLADO

Cargo fijo	2,808.34	2,274.76	0	2,808	2,275	-533
Básico	838.45	645.61	12	10,061	7,747	-2,314
Complem - Santuario						
Tasa retributiva	93.02	71.63	12	1,116	860	-256
TR - Complem - Santuario						

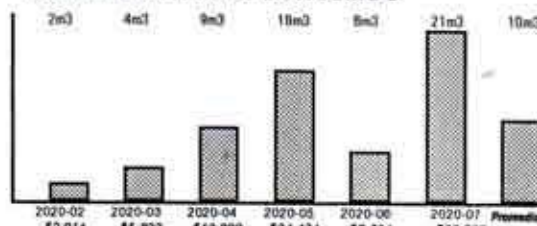
CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

INTERES MORA	215		
CARGO FIJO ACUEDUCTO	5,206		
SERVICIO ACUEDUCTO	9,719		
CARGO FIJO ALCANTARI	2,275		
SERVICIO ALCANTARILL	7,747		
TASA RETRIBUTIVA	860	TOTAL ACUED Y ALCANT	26,066
REDONDEO	1	SERVICIO DE ASEO	59,444
TASA USO DEL AGUA	43		
TOTAL A PAGAR		\$85,510	

FECHA ULTIMO PAGO: **22/07/2020**

VALOR ULTIMO PAGO: **\$142,030**

COMPARATIVO DE CONSUMOS



	01-JUL-20	31-JUL-20
Residencial	0	0
2	0	0
3	0	0
0	0	0
57945	56410	55062
55518	55422	55374
0043	0029	0
0033	0032	0
0033	0032	0
142217	162612	16481

Servicio Residencial	77,073
Subsidio	27,991
Financiación	3,462
Aprovechamiento	2,610
59,444	

CARTERA SERVIASEO MAYOR A 6 MESES \$ 0
POR FAVOR ACÉRQUESE A NUESTRA OFICINA PARA SANEAR SU DEUDA

SALDO FINANCIACIÓN: \$71,148

Impreso por **MAKROSOFT** NIT. 800.255.858-9



MATRÍCULA
6030

CÓDIGO
01/03/2525/00

PERIODO FACTURADO
26/06/2020 27/07/2020

CICLO
2

PAGUE SIN INTERESES HASTA
21/08/2020



Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P.



[4151770720447269718020]17855166(3900)0000085510

mensaje

**"El Acueducto y
Alcantarillado de Popayán
es una empresa pública,
los dueños
son nuestros usuarios.
Apóyanos,
confiamos en ustedes".**

VALOR A PAGAR

\$85,510

FACTURA DE VENTA

17855166



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
MACA HERRERA JUAN CAMILO

Fecha expedición: 2017/10/18 - 11:39:15, Recibo No. S000116298, Operación No. 01C971018025

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DUfAzAHu97

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MACA HERRERA JUAN CAMILO
C.C. : 01061793842
N.I.T.:00001061793842-1 ADMINISTRACION: POPAYAN
MATRICULA NO: 00161022 DEL 29 DE JULIO DE 2016
DIRECCION: CL 73 N Nro. 19-26
TELEFONO 1 : 3134126600
TELEFONO 2 : 3178004343
MUNICIPIO : POPAYAN
E-MAIL COMERCIAL:camherrera05@hotmail.com

CERTIFICA :
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 73 N Nro. 19-26
TELEFONO 1: 3134126600
TELEFONO 2: 3178004343
MUNICIPIO : POPAYAN
E-MAIL COMERCIAL:camherrera05@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:camherrera05@hotmail.com
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 23 DE JUNIO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y
ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7310 PUBLICIDAD
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
7420 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA
ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
7729 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y
ENSERES DOMESTICOS N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : FOTO STUDIOS MAKÁ

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
MACA HERRERA JUAN CAMILO

Fecha expedición: 2017/10/18 - 11:39:15, Recibo No. S000116298, Operación No. 01C971018025

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DUfAzAHu97

DIRECCION: CL 68N NRO. 15 -38
TELEFONO 1 : 3134126600
TELEFONO 2 : 3178004343
BARRIO : BELLO HORIZONTE
MUNICIPIO : POPAYAN
E-MAIL COMERCIAL:camherrera05@hotmail.com
MATRICULA NO: 00161023 DEL 29 DE JULIO DE 2016
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 23 DE JUNIO DE 2017
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y
ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7310 PUBLICIDAD

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

7420 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

7729 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y
ENSERES DOMESTICOS N.C.P.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,600

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://slicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación DUfAzAHu97.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
MACA HERRERA JUAN CAMILO

Fecha expedición: 2017/10/18 - 11:39:15, Recibo No. S000116298, Operación No. 01C971018025

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DUfAzAHu97

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2021 05:58:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76310137** y Nombre: **HERMES MACA PIAMBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19117397**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

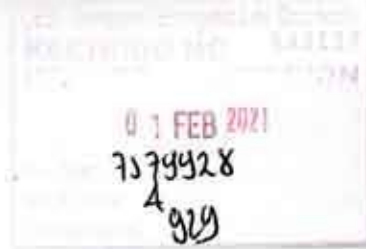
5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 36 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910113

www.policia.gov.co



Popayán enero 2021



Señores:

CENTRALES ELECTRICAS DE OCCIDENTE
L.C.

Asunto: Derecho de Petición

HERMES MACA PIAMBA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, residente la calle 68 No. 15-38 Barrio Bello Horizonte, celular 317 800 43 43, y actuando como ARRENDATARIO la Señora **LUZ MARIA CHAVEZ MOSQUERA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 34'534.822, muy respetuosamente, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, comedidamente me dirijo a su despacho, con fundamento en los siguientes:

PETICIONES

PRIMERO: Hace casi CUATRO años funjo como ARRENDATARIO del inmueble ubicado en la Calle 68N No, 15-38 Barrio Bello Horizonte, en el cual ocupo un local comercial denominado local 1.

SEGUNDO: De la misma manera le solicito a quien corresponda se sirva certificar, las fechas de instalación y cuantas matriculas de servicio de Energía tiene el inmueble en razón de determinar la fecha de instalación de los respectivos contadores.

NOTIFICACION: Calle 68 No. 15-38 Barrio Bello Horizonte, Cel. 317 800 43 43

ANEXOS

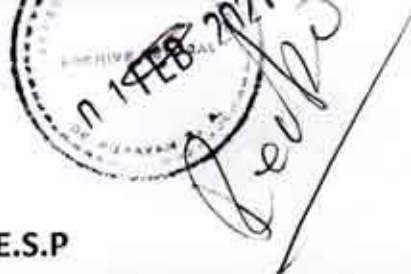
FOTOCOPIA DE MI CEDULA DE CIUDADANIA
FOTOCOPIA DEL RECIBO DE ENERGIA

De usted,

Cordialmente,

HERMES MACA PIAMBA

Popayán enero 2021



Señores:

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN E.S.P
L.C.

Asunto: Derecho de Petición

HERMES MACA PIAMBA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, residente la calle 68 No. 15-38 Barrio Bello Horizonte, celular 317 800 43 43, y actuando como ARRENDATARIO la Señora **LUZ MARIA CHAVEZ MOSQUERA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 34'534.822, muy respetuosamente, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Política de Colombia, comedidamente me dirijo a su despacho, con fundamento en las siguientes:

PETICIONES

PRIMERO: Hace casi CUATRO años funjo como ARRENDATARIO del inmueble ubicado en la Calle 68N No, 15-38 Barrio Bello Horizonte, en el cual ocupo un local comercial denominado local 1.

SEGUNDO: De la misma manera le solicito a quien corresponda se sirva certificar, las fechas de instalación y cuantas matriculas de servicio de Acueducto tiene el inmueble en razón de determinar la fecha de instalación de los respectivos contadores.

NOTIFICACION: Calle 68 No.15-38 Barrio Bello Horizonte Local No.1, Cel. 317 800 43 43. email, makajuridicos@hotmail.com

ANEXOS

FOTOCOPIA DE MI CEDULA DE CIUDADANIA
FOTOCOPIA DEL RECIBO DE ACUEDUCTO

De usted,

Cordialmente,

HERMES MACA PIAMBA
C.C. No. 76'310.137 de Popayán
makajuridicos@hotmail.com



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3216655

40

☐ VIVIENDA☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA☐ INDEMNIZACIONMARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA 2021 01 22		MUNICIPIO POPAYAN		NUMERO DE OPERACION 250374726		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA	OFICINA RECEPTORA	CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA	
6918	POPAYAN SUCURSAL					2021 01 FAGO ARRENDO ENERO	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
		75910137	MACA	FLAMBA	HERMES		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
		24504522	CHAVES	MOSQUERA	LUZ MARIA		
DIRECCION DEL INMUEBLE 66 15 38 F 1		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE 66 15 38 F 2					
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NUMEROS					
		CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 M/1000					
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ 477.000.00		NOTA DEBITO \$					
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.							
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE BANCO					
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT. 800.037.800-8

-SB-FI-044 OCTUBRE 2019



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 2817 de 1982 Ley 56-85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3211302

40

☐ VIVIENDA

\$ 477.000 CON OCTOS

☒ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA☐ INDEMNIZACIONMARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO 3 0 POBAYAN		NUMERO DE OPERACION 24896		NUMERO DE TITULO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA POBAYAN SUCURSAL		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES (CASA) 1 1 PAGO ARRENDO MEZ DE	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 76310137		PRIMER APELLIDO MACA PIAMBA	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NUMERO 34574022		PRIMER APELLIDO CHAVEZ MOSQUERA	
DIRECCION DEL INMUEBLE		CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 M/CTE		DIRECCION ARRENDADOR O REPRESENTANTE		CLL 68 3 15 38 PESO 2	
VALOR EN LETRAS		X 477,000.00		VALOR EN NUMEROS		477,000.00	
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$		TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.		☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE BANCO ☐	
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	



ARRENDADOR O BENEFICIARIO

DELEGACION A MAQUINA O LETRA IMPRINTA - LAS AREAS SOMBRADAS LAS DILIGENCIA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

-BB-FI-044 OCTUBRE 2019



Banco Agrario de Colombia

DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 56-85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3211317

40

☐ VIVIENDA☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA☐ INDEMNIZACIONMARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION
SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		NUMERO DE TITULO	
2015 05 20		POPAYAN		278553300			
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA 1 2	
		X				FAGO ARRENDO DICIE	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
		1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.		7632057		MACA FIASCA	
		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP				HOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
		1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.		345		CHAVEZ	
		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		CL 68 15 26 PISO 2		LUNDEIRA	
DIRECCION DEL INMUEBLE		CUATROCIENTOS		DIRECCION ARRENDADORA O REPRESENTANTE		CON 00/100 M/CTE	
VALOR EN LETRAS		X		477.000.00			
FORMA DE RECAUDO:		☐ EFECTIVO \$		☐ NOTA DEBITO \$			
TIPO DE CTA		☐ AHORROS ☐ CORRIENTE		No. DE CTA.			
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$				No. CHEQUE		BANCO ☐	
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT.: 800.037.800-8

-BB-F7-044 OCTUBRE 2019

Popayán, Agosto de 2019

Recibo

Señora
LUZ MARIA CHAVEZ M.
E. S. D.

REF: ENTREGA DE TRES TITULOS
ARRENDADADORA LUZ MARIA CHAVEZ M.
ARRENDATARIO HERMES MAKI PIAMBA

Respetuoso saludo

Me permito allegarle tres Títulos, cancelación de los cánones de arrendamiento correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, de los cuales es usted responsable después de recibidos, teniendo en cuenta que los títulos de los meses Julio y Agosto, se los entregue personalmente y sin alguna razón responsable y sería usted los devuelve por medio de su asesor y su hija, manifestando que los vuelva a enviar, es así como se los vuelvo a enviar por otro medio.

De la misma manera respetuosamente, le manifiesto, que no me hago responsable de los títulos que le hayan sido entregados y que por caprichos infantiles de su asesor usted los devuelva altere u oculte, ya que estos son entregados cumpliendo con la normatividad vigente.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente


HERMES MAKI PIAMBA

C.C. No. 76' 310.137 de Popayán

2/20

Popayán Mayo 2019

SEÑORA:

LUZ MARIA CHAVEZ MOSQUERA

L.C.

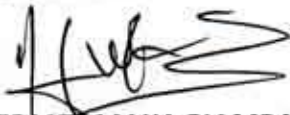
REFERENCIA: ENVIO DE TITULOS VALORES

Respetuoso saludo

HERMES MAKI PIAMBA, identificado como aparece ala pie de mi correspondiente firma, actuando a nombre propio, como arrendatario del Local Comercial No. 1, muy comedidamente, me permito allegar dos títulos valores por el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS C/U (\$450.000)**, en los que están incluidos el aumento para el segundo año y los servicios que en el contrato inicial no se habían pactado, para un total de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000)** de los dos cánones de arrendamientos correspondientes Abril y Mayo, ante la negativa de recibir de la persona encargada, considerando la posibilidad que usted me sugirió, le informe verbalmente al señor Nelson el cual se mostró reacio a recibir.

Por su atención, muy agradecido.

Atentamente



HERMES MAKI PIAMBA

C.C. No. 76'310.137 de Popayán





INTERRAPIDÍSIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
30/05/2019 02:07 p.m.
Tiempo estimado de entrega
31/05/2019 06:00 p.m.

Factura de Venta No.



700026156695

NOTIFICACIONES

PPY 27/9

DESTINATARIO

POPAYAN\CAUC\COL

LUZ MARIA CHAVEZ CC 34534822
CALLE 68 # 15N-38 PISO 2 B-BELLO HORIZONTE
3116021874

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000,00
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad:

Dice Contener: CORREO CERTIFICADO

REMITENTE

HERMES MAKI PIAMBA CC 76310137
TRANS 9 # 61 AN-04 BRISAS DEL BOSQUE
3178004343
POPAYAN\CAUC\COL

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones

Valor Flete	\$ 6.300,00
Valor Descuento	\$ 0,00
Valor sobre flete	\$ 200,00
Valor otros conceptos	\$ 0,00
Valor total	\$ 6.500,00
Forma de pago	CONTADO

Nombre y sello

X

Como intermediario de envío que está sujeto en cualquier momento en efectivo, propiamente negociable o al portador, prohibidos por la ley y al cargo del beneficiario del envío es el que corresponde a la descripción en este documento a por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asume en caso de dolo o culpa. ACEPTO la conformidad en el contenido de prestación de servicios expresos de intermediación y cargo publicado en la página web www.interrapidissimo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTOCERTIFICO a INTER RAPIDÍSIMO S.A. el tratamiento de sus datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personal de la Compañía remitente a otro web.

Observaciones



RECOGIDAS SIN RECARGO



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 O MARCANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cía 304 7 - 45 Pbx: 5605000

Oficina POPAYAN: CALLE 7 # 8 - 03

Oficina POPAYAN: CALLE 7 # 9 - 03

www.interrapidissimo.com - defensorinterno@interrapidissimo.com - sus deficientes@interrapidissimo.com Bogotá DC.
Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455

700026156695

GMC-GMC-R-07

REMITENTE

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

HERMES MAKÁ PIAMBA
POPAYANICAUCICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700026156695	Fecha y Hora del Envío 30/05/2019 14:07:43
Ciudad de Origen POPAYANICAUCICOL	Ciudad de Destino POPAYANICAUCICOL
Contenido CORREO CERTIFICADO	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1301 - PTO/POPAYAN/CAUC/COL/OF PRINCIPAL CLL 7 # 9 - 03	

REMITENTE

Nombre HERMES MAKÁ PIAMBA	Identificación 76310137
Dirección TRANS 9 # 61 AN-04 BRISAS DEL BOSQUE	Teléfono 3178004343

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) LUZ MARIA CHAVEZ	Identificación 34534822
Dirección CALLE 68 # 15N-38 PISO 2 B-BELLO HORIZONTE	Teléfono 3116021874

INTENTOS FALLIDOS DE ENTREGA

Fecha Intento Entrega	Formato No.	Causal
31/05/2019	930539	OTROS / RESIDENTE AUS
01/06/2019	930526	OTROS / RESIDENTE AUS

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	04/06/2019
Fecha de Devolución al Remitente	04/06/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LUZ MARIA CHAVEZ NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Fabian Chaux Pillimue	Fecha de Certificación 05/06/2019 8:08:08
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 9d09b352-2c87-4f33-bd60-e3963c4da89c
Guía Certificación 3000205941097	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-lu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

Posicionar en: Tipo: _ Identificación.: 76310137

0=Todos 1=Consignante 2=Demandante 3=Demandado

Digite Opción, teclee INTRO.

-Fecha De Emisión -AAAAMMDD-

1=Imprime

2=Detalle

Desde: 19000101 Hasta: 20210129

O T	TI	Identific.	Estado	Fec.Emis	Vlr. del Depósito	Numero del Título
_ 1	1	00076310137	ImpEnt	<u>20190528</u>	450.000,00	4 06918 0000562030
_ 2	1	00076310137	ImpEnt	20190528	450.000,00	4 06918 0000562030
_ 1	1	00076310137	ImpEnt	20190528	450.000,00	4 06918 0000562031
_ 2	1	00076310137	ImpEnt	20190528	450.000,00	4 06918 0000562031
_ 1	1	00076310137	ImpEnt	20190625	450.000,00	4 06918 0000564218
_ 2	1	00076310137	ImpEnt	20190625	450.000,00	4 06918 0000564218
_ 1	1	00076310137	ImpEnt	20190722	450.000,00	4 06918 0000567048
_ 2	1	00076310137	ImpEnt	20190722	450.000,00	4 06918 0000567048
_ 1	1	00076310137	ImpEnt	20190822	450.000,00	4 06918 0000569649
_ 2	1	00076310137	ImpEnt	20190822	450.000,00	4 06918 0000569649
_ 1	1	00076310137	ImpEnt	20190923	450.000,00	4 06918 0000572241
_ 2	1	00076310137	ImpEnt	20190923	450.000,00	4 06918 0000572241
_ 1	1	00076310137	ImpEnt	20191023	450.000,00	4 06918 0000574 +

Posicionar en: Tipo: Identificación.: 76310137

0=Todos 1=Consignante 2=Demandante 3=Demandado

Digite Opción, teclee INTRO.

-Fecha De E m i s i o n -AAAAMMDD-

1=Imprime

2=Detalle

Desde: 19000101 Hasta: 20210129

O T	TI	Identific.	Estado	Fec.Emis	Vlr. del Depósito	Numero del Título
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20191023	450.000,00	4 06918 0000574700
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20191125	450.000,00	4 06918 0000577076
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20191125	450.000,00	4 06918 0000577076
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20191223	450.000,00	4 06918 0000580250
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20191223	450.000,00	4 06918 0000580250
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20200122	450.000,00	4 06918 0000582139
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20200122	450.000,00	4 06918 0000582139
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20200225	450.000,00	4 06918 0000584618
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20200225	450.000,00	4 06918 0000584618
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20201023	477.000,00	4 06918 0000600964
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20201023	477.000,00	4 06918 0000600964
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20201130	477.000,00	4 06918 0000604055
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20201130	477.000,00	4 06918 0000604 +

Posicionar en: Tipo: Identificación.: 76310137

0=Todos 1=Consignante 2=Demandante 3=Demandado

Digite Opción, teclee INTRO.

-Fecha De E m i s i o n -AAAAMMDD-

1=Imprime

2=Detalle

Desde: 19000101 Hasta: 20210129

O T	TI	Identific.	Estado	Fec.Emis	Vlr. del Depósito	Numero del Título
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20201223	477.000,00	4 06918 0000605330
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20201223	477.000,00	4 06918 0000605330
- 1	1	00076310137	ImpEnt	20210122	477.000,00	4 06918 0000607172
- 2	1	00076310137	ImpEnt	20210122	477.000,00	4 06918 0000607172